



Información y Requisitos para Personas Morales.

Requisitos Básicos

- 1.- Acta Constitutiva y modificaciones notariales
- 2.- Solicitud de crédito firmado por Representante Legal y Aval y/o Obligado
- 3.- Contar con Aval.

Información Obligatoria

- a. Solicitud de crédito completa y debidamente firmada por representante legal
- b. Identificación personal del Representante legal
- c. Copia del recibo telefónico con antigüedad no mayor a 60 días de la empresa y aval
- d. Copia de la cédula de identificación oficial RFC y Alta en SHCP y/o Última Modificación
- e. Último Cierre de ejercicio interno debidamente firmado con relaciones analíticas
(Diciembre del ejercicio anterior o auditado en caso de estar obligada conforme al CFF)
- f. Estados Financieros Parciales con antigüedad no mayor a tres meses
(Con firma autógrafa y relaciones analíticas)
- g. Último Cierre de ejercicio interno debidamente firmado con relaciones analíticas
(Diciembre del ejercicio anterior o auditado en caso de estar obligada conforme al CFF)
- h. Copia de Cédula Profesional del Contador Público
- i. Última declaración anual de ISR con acuse de recibo del SAT y cadena de presentación
- j. Últimas 3 declaraciones provisionales con acuse de recibo del SAT y cadena de presentación
- k. Estados de cuenta de cheques o inversión de los últimos 3 meses
- l. Copia del acta constitutiva y poderes con datos de inscripción en el RPP
(Los poderes deben de ser para actos de administración y suscribir títulos de crédito)
- m. En caso de existir copia del último aumento de capital con datos de inscripción en el RPP